

Table with 3 columns: 'Altura barométrica', 'Temperatura: cen- tigrados a la som- bra', 'Temperatura máxima en el día', 'Temperatura mínima en el id., bajo 0.'

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: 'TARIFA', 'SUSCRIPTORES.' containing rates for different funeral services.

COMUNICADOS, & precios convencionales

EL ATLANTICO

SANTANDER.—VIERNES 9 DE ENERO DE 1891.

NÚM. 9

AÑO VI.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: '1.ª plana, la línea del cuerpo', '2.ª plana, la línea del cuerpo', '3.ª plana, lugar preferente', '4.ª plana, (reclamos)', '5.ª plana, la línea' and corresponding rates.

MEDOC ESPAÑOL DE CORRAL HERMANOS

Santander, Muelle 28, y Reinosca. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

je entre España y Cuba, y la supresión del recargo del 20 por 100 sobre los derechos de descarga del carbón y del impuesto sobre el azúcar y la miel. Pide que el tratado con los Estados Unidos se haga sobre la base de que dicha nación reduzca los derechos arancelarios sobre el tabaco al tipo que tenían en la tarifa anterior al bill Mac Kinley, puesto en vigor el día 6 de octubre último, suprimiendo y reduciendo las primas concedidas al azúcar de producción norteamericana.

También piden los comisionados la supresión gradual de los derechos de importación y que se eleven los que pagan los alcoholes extranjeros; que el presupuesto se reduzca á tres millones; que se reforme la Ley hipotecaria; la recogida de los billetes del empréstito de Guerra la abolición lenta del impuesto transitorio que pagan en la Península los productos antillanos, y la venta libre del tabaco mediante pago de derechos.

Como se ve, estas serían reformas constituyen un verdadero programa que, además de facilitar la entrada inteligencia con los Estados Unidos sobre racionales bases de reciprocidad, tiende á la unificación completa bajo el punto de vista de las relaciones mercantiles é industriales entre España y Cuba, base á la vez para reforzar la cohesión que unir debe entre sí á la Península con sus antiguas colonias ultramarinas.

tersa superficie de las aguas dormidas, que se tenían de los más ricos y variados colores primaverales, desde la púrpura y la esmeralda hasta las franjas brillantes de oro y los irisados cambiantes del ópalo y de la seda; los mismos charcos y pozos de la calle sentían pujos vandosos y despedían reflejos de plata bruniada, creyendo ocultar de este modo el fango de sus entrañas; todo relucía, brillaba y reflejaba aquella luz bienhechora que baja de los cielos: los limpios guijeros del descarnado camino, los pintados hierros de los balcones, las vidrieras de las ventanas entreabiertas, las gotas de la lluvia suspendidas y temblorosas en las ramas de los árboles, las barnizadas tejas y las puntiaguadas bohardillas y las losas lustrosas del empedrado.

Y la luz seguía avanzando, avanzando y con infantil curiosidad después de los objetos brilladores en todos los demás iba poniendo sus manos; de las cimas nevadas de las lejanas montañas bajaba rodando hasta las estrechas cañadas, de las verdes lomas hasta las tendidas praderas, en la ciudad caía en regueros por los tejados, se desbordaba por las fachadas y corría á lo largo de las calles; entraba por los anchos balcones y sin pedir permiso se metía hasta la alcoba despertando al perezooso y alegrando al diligente; una grieta, un resquicio, una rendija y por allí un hilo de luz se sumía hasta el rincón más oculto, hasta el más negro escondrijo, ahuyentando las sombras y llevando á todas partes su franco y sereno regocijo.

Los perfumes se vigorizaban, lucían los colores jugosos y frescos y todo respiraba un olor sano y saludable que henchía de júbilo el pecho, pues con las sombras y las nieblas parecía haber barrido la luz los pensamientos tristes de todas las frentes.

La tierra avida de calor recibía estremeciéndose aquel beso ardiente que le enviaban los cielos, como una candorosa virgen que siente las primeras, apasionadas caricias de su amante; se henchía, se esponjaba, abría todos sus poros, para que los rayos del sol, saturados de luz, de calor, de vida, de amor penetraran en el fondo de su helado corazón y arrancasen de su sueño mortal á los dormidos gérmenes de las plantas.

¡Oh, aquel día templado, sereno y purísimo en medio de los rigores del crudo invierno era como un sentimiento dulce, tierno y desinteresado en el seco corazón de un egoísta, una sonrisa amable iluminando un instante un rostro sombrío, falaz promesa de un hombre pérfido, caricia felina de una mujer coqueta y vanidosa!

¡Pobres florecillas del jardín, cómo os dejasteis seducir por sus promesas seductoras y engañosas! Al contacto de la luz y de la tibia brisa los húmedos y rugosos troncos de los árboles palpitaron de emoción y sacudieron el escueto ramaje, despezándose de su profundo sueño; los secos tallos de los jazmines y de las madreselvas se apretaron en estrecho abrazo para escalar las rejas de la verja y el quicio del balcón; las varas erizadas de los rosales se cuajaron de brotes é hinchadas yemas prestas á rasgarse y mostrar sus tiernos botones; las matas de reseda y heliotropo, que habían estado haciendo acopio del mas exquisito perfume, abrieron sus flores fragantes por no ser menos que las violetas que nacieron entre la misma nieve; un incauto palerón al sentirse rejuvenecido sacó á la luz sus blancas flores en lo alto de sus ramas, una pobre enredadera columpió alegre sus azules campanillas, esperando que vieran á requebrarla las lindas maripositas.

Hasta los ladinos gorriones tomaron aquello por lo serio y se posaron piando alegremente en el filo del alero, oreando al sol sus rizadas plumas y desentumeciendo sus pardas alas, atrapando, por no perder el tiempo, algún descuidado insecto que salta á probar también la gracia de Dios, pues para todos se reparte.

¡Pobres florecillas del jardín, qué caras pagáis vuestra inocente coquetería, vuestras vanidades infantiles! ¡Ya sabéis cuánto dura la dicha de los tristes!

Pobres flores, ¿quién os dijera que al siguiente día, cuando despertabais á la luz sedientas de sus caricias maternales, cubiertas de rubor esperando sus besos, palpitando de amor y llenas de esperanzas, aguardando que alguien, á quien amáis, fuera á pedirnos vuestros secretos, vuestro aroma y vuestros colores, en vez del tibio, dulce y amoroso osculo de la brisa, habríais de recibir aquella ráfaga desahrida y helada que parecía salir del fondo de una sima?

¡Triste despertar! Nubarrones grises, pardos, plomizos, acuden en apretado tropel de la tenebrosa región de las nieblas; avanzan del negro horizonte, cabalgando en las sombras, espíritus maléficis que arrojan á puñados sobre la tierra tristezas y negros pensamientos, el cielo se estrecha, formando un círculo de hierro que oprime y asfixia; la luz moribunda se torna de siniestro tinte violáceo.

Después, mansamente, tan callada como cae la tristeza sobre el espíritu, comienza á caer la nieve en leves copos. Los primeros voltean y giran por el aire como menudos trozos de blanco papel que se deshacen antes de tocar el suelo; cuando va espesando y cayendo en diabólico revoltijo que marela la vista, empieza á blanquear sobre los rojos tejados, se cuaja en los salientes aleros, en la baranda de los balcones, sobre las ramas desnudas de los árboles; cubre con un blanco paño las aceras, más tarde la calle entera; se arremolina entre las ráfagas del viento y se amontona en todos los rincones; si se rasga el obscuro celaje se ve toda la campiña blanca, monótona, borrada por aquella capa espesa que viste con aborrazo morisco las montañas, tapiza con armiño las praderas, cubre con gorro de dormir las casas y todo lo iguala, lo allana y lo confunde en el mismo tono y el mismo color blanco, deslumbrante y uniforme.

Detrás de los empañados cristales del mirador se asoma la familia para ver el aspecto del jardín. Caminos y macizos se han confundido bajo la mano asoladora de la nieve; los árboles muestran su descarnado esqueleto,

donde se han cuajado los blancos copos en flecos y adornos caprichosos, las varas de los rosales vibran rígidas, azotadas por el viento; las matas de heliotropos y geráneos son bolas blancas, los tallos de la enredadera se retuercen como reptiles negruzcos prendidos por la cola; las tiernas florecillas, temblando de frío, desaparecieron á la brusca acometida de la nieve.

¡Pobres flores, á corta vida nacisteis destinadas, como dijo el poeta; duró vuestra existencia breve lo que dura un parpadeo, un suspiro, una burbuja de aire que se deshace entre la espuma!

¡Pobres flores, de cuántos es hermano gemelo vuestro fatal destino!

A cuántos ¡ay! que cruzan silenciosos la senda interminable del perpetuo invierno de su vida no les engañó también una hora alegre, un día de sol, los esplendores de un cielo azul, claro y risueño...

ALFONSO ORTIZ DE LA TORRE.

EN LAS CAROLINAS

Si ya no ha llamado la atención del Gobierno, debe llamarla sin más tardanza una serie de despachos que desde San Francisco de California está recibiendo y publicando el Times estos días, acerca de conflictos reales ó supuestos en las islas Carolinas.

En el número recibido ayer publica un telegrama de aquella procedencia, fechado el 5 del actual, en el que se reproducen rumores de que según las últimas noticias habían ocurrido conflictos entre las autoridades españolas y los naturales de las Carolinas, movidos á la rebelión por las exacciones que sufren, y enardecidos contra los blancos. Se añade que el Gobierno de los Estados Unidos ha enviado á aquellas islas al almirante Belknap, con el crucero Alliance, para proteger á los misioneros americanos y al comercio, que se halla estacionado. También se dice en ese despacho que los isleños tratan de exterminar á todos los españoles y americanos que allí habitan; que un numeroso ejército de ellos atacó á las tropas españolas, pero que fueron rechazados por el fuego de las cañones Gatling, dejando en el campo multitud de muertos.

Aunque probablemente se referirán estas noticias á los últimos encuentros de que ya tiene parte oficial el Gobierno, mucho conviene que no pierda éste de vista el espíritu de mal encubierta hostilidad que de ellas trasciende, y sobre todo, que envíe á Manila las instrucciones necesarias, á fin de que sea bien vigilado el objeto de la misión que allí lleva el almirante Belknap.

NOTAS SUELTAS

Ha llegado á la corte una comisión de la Cámara de Comercio de Valencia, que ha ido á gestionar la aprobación del tenso del colegio especial.

Forman la comisión el presidente de la Cámara, señor García Montori, y los señores Amat y Lahoz, y ya ha conferenciado el señor Montori con los señores Moret y Montero Ríos, por ser el primero el autor del proyecto de colegios especiales y el que, como ministro, organizó las Cámaras de Comercio en España.

Según El País, el señor conde de Esteban Collantes opta por el cargo de elección popular que le confirieron los electores de Alcalá Chinchón, renunciando la plaza de consejero de Estado, para tomar parte activa en los trabajos de la Diputación provincial de Madrid; pero, según noticias, no son estos los propósitos del señor conde de Esteban Collantes.

El ministro francés de Negocios extranjeros, Mr. Ribot, recibió el día de Reyes por la tarde al embajador de España, señor duque de Mandas, que presentó á los comisionados españoles para tratar la cuestión del río Muni y límites de la frontera francoespañola del Congo.

Es probable que la escuadra de instrucción que actualmente se encuentra en Cádiz, haga en breve una excursión por el Mediterráneo.

De ser así, visitará á Barcelona é irá después á Mahón.

Noticias electorales. —En Orense se ha efectuado una amplia coalición entre centralistas, posibilistas y los partidarios del señor Ruiz Zorrilla. Con tal motivo, reina mucho entusiasmo para la lucha electoral.

—El excomandante del crucero Infanta Isabel, señor Auñón, se presenta candidato por Cádiz.

—El exministro señor Puigcerver presentará su candidatura por el distrito de Getafe (Madrid).

—Ha llegado á Oviedo el señor Pedregal, candidato á la diputación á Cortes por aquella circunscripción.

DIPUTACION

Anoche celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Muñoz Goicoechea.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del dictamen que había quedado sobre la mesa á instancia del señor Díaz de la Pedraja, proponiendo denegar el auxilio solicitado en favor de tres familias del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa perjudicadas por un incendio.

El señor Díaz de la Pedraja sostiene que debe otorgarse el auxilio que había acordado la Comisión provincial, porque, aunque la ausencia de su compañero el señor Merino le ha impedido reunir todos los datos que indudablemente justifican tal acuerdo, hay ya el precedente establecido con las desgracia-

A LO QUE IMPORTA

No conviene que en el enardecimiento de otras disputas sobre motivos de puro interés local, se dejen dados al olvido algunos que en las altas regiones del Gobierno se están debatiendo y son de más trascendencia y general importancia por afectar á la nación entera, y con especialidad á las zonas litorales, no siendo entre ellas las menos interesadas las poblaciones marítimas del Norte.

Nos referimos principalmente á las pretensiones que, casi sin contradicción, están ostentando ante el ministerio de Ultramar y altos poderes del Estado los comisionados antillanos, que han venido á pedir la derogación de la ley de relaciones mercantiles entre España y Cuba, votada por las Cortes en 1882, á fin de obtener de los Estados Unidos atenuaciones ó excepciones de la nueva tarifa aduanera en favor de los productos de aquella isla.

Casi sin contradicción están llevando á cabo dichos comisionados sus gestiones, pues sólo á última hora le ha ocurrido á la Asociación de Navieros de Barcelona y á alguna otra representación de colectividades industriales de la misma ciudad, salir al encuentro de aquellas pretensiones, en el mismo campo de la gestión personal y directa.

Pero esto no basta, sino que es necesario que á esos comisionados catalanes que acaban de llegar á Madrid se agreguen los de las demás provincias que tengan en esta contienda el mismo interés y criterio que las del Principado; porque de esta suerte es como ha de verse, en contradictorio juicio, de parte de quién está la razón.

Es innegable que á Santander interesa que se mantenga íntegramente el principio, consignado en aquella ley antes mencionada, del cabotaje entre España y Cuba, no sólo en cuanto tiende á extender las relaciones comerciales multiplicando el cambio de productos, sino en cuanto á que el inmediato efecto de este primer beneficio recíproco será indudablemente el de sacar de su abatimiento á la marina mercante, y tanto bajo el uno como bajo el otro punto de vista, no cabe suponer que ante esa perspectiva permanezcan indiferentes, ni tibias siquiera, aquellas legítimas representaciones de este pueblo que están obligadas á procurar sus prosperidades.

¿Creen acaso que han hecho bastante esas representaciones con enviar memoriales en papel sellado al ministro? Sin duda que no; sin duda comprenderán que el momento en que el jefe del Gobierno pide que se concreten de una y otra parte los fundamentos de las distintas aspiraciones es el decisivo y oportuno para reforzarlos con esa gestión personal y directa iniciada por los centros mercantiles é industriales de Cuba en interés propio, y que han comenzado á ejercer á su vez los comisionados de Barcelona.

A la Diputación y al Ayuntamiento en primer término nos dirigimos; el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, la Sociedad Económica Cantábrica, la Cámara oficial de Comercio y Liga de Contribuyentes son las llamadas á secundar la acción que aquellas corporaciones entablen; pues han de tener presente todas ellas que el que las agita no hace mucho, con inusitada energía, á propósito del trastorno que en el régimen sanitario de los vapores correos introdujo arbitrariamente el señor Becerra desde el ministerio de Ultramar.

NIEVE

En el mismo corazón del invierno amaneció un día claro, puro y sereno como una mañana de primavera.

Del cielo azul, alegre, hermosísimo bajaban cataratas de luz que se difundían en ondas vibradoras por el aire diáfano y transparente; ráfagas de fuego cruzaban el espacio, y al chocar contra los objetos se desahaban en fina lluvia de ascuas diminutas, en tenue rocío de inflamadas moléculas que brillaban un instante como soles microscópicos, como se rompe en cascada de perlas el chorro crítico que vomita el surtidor del jardín; los flotantes hilos luminosos se quebraban en la



D.ª PILAR LADEVESE Y POSADILLO

VIUDA DE CUESTA

HA FALLECIDO

después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Sus hijas doña Fermina y doña Pilar, su madre doña Fermina de Posadillo, sus hijos políticos don Eugenio Maraña y don Manuel Veiga, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á las exequias, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la parroquia de Santa Lucía, hoy, nueve del corriente á las diez y media de su mañana; por cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, Calderón, 17, y se despide en la iglesia.

Santander 9 de enero de 1891.

CORRESPONDENCIA

Madrid 7 de enero de 1891.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Mi estimado amigo: Hoy tengo muchas cosas de que hablar á ustedes y dudo de poder condensar en pocas cuartillas, como exige el periodismo moderno, tantas noticias é impresiones como he recogido para esta carta.

A fin de darla algún orden y de que resulten claros sus párrafos, la sujetaré al método cronológico, y empezaré hablando del discurso del señor Sagasta que ayer no pude adelantarlo como quisiera y que anoche fué comentadísimo en todos los círculos, especialmente entre los conservadores y marxistas.

Como le dije, fué un enérgico llamamiento á la disciplina y un elogio de la obra realizada por el partido liberal; pero hay que añadir que en este elogio fueron incluidas muchas censuras para el Gobierno y la repetición de los argumentos de El Imparcial en favor del precepto constitucional que obligaba á reunir las Cortes disueltas en el año próximo pasado.

Esta parte del discurso fué muy comentada anoche y muy censurada de los ministeriales; pero todos comprenden que no tiene virtualidad alguna, porque ha venido á posteriori, después del decreto de disolución, y no ha sido más que un lugar común empleado por el señor Sagasta para satisfacer los ímpetus de muchos correligionarios, estu- diantistas de las palabras guesas.

Fuera de ello, la arenga no ha tenido más importancia que la que la asigné en mi anterior y la que tiene por el programa del partido que ha explicado, limitándose á la necesidad de infiltrar al pueblo español el espíritu democrático de las nuevas leyes, para lo cual admite el señor Sagasta las alianzas con los republicanos que no sean revolucionarios y admitan el estado de derecho; ni ha tenido más resultado práctico que el renunciar á su candidatura el señor Izá, que soñando figurar en la de Madrid, fué escogido para Chinchón; se ha vuelto á hablar de la protesta de los unionistas contra el ministerio González Bravo, y nada más; las palabras del señor Sagasta han cesado el turno á las que ayer tarde pronunció el señor Gamazo.

Por los periódicos de esta mañana se ha conocido el discurso que pronunció éste en el meeting de Medina del Campo, y por ello, hemos vuelto á oír murmurar á muchos demócratas del partido liberal, cuyos odios hacia el diputado castellano se han reavivado con su felicitación al Gobierno.

En rigor, y ustedes ya lo sabrán antes de que reciban estas cuartillas, los demócratas andaluzes no tienen razón, porque el señor Gamazo ha reivindicado su fe en la política sagastina, sosteniendo que la Liga Agraria no es ningún partido político, sino una agrupación para la defensa de los intereses agrícolas de hombres que pertenecen y pueden pertenecer á diferentes partidos; mas estas declaraciones, que pueden llamarse ratificaciones, se siguen tachando de hipocritas, sobre todo por el último párrafo del señor Gamazo, á quien acusan de restar fuerza

á su partido, aconsejando en aquél que los tabacados elijan representantes que pongan sus miras políticas ante los intereses agrarios.

Por este camino, exento decirles que las censuras han llegado á exageraciones y á juicios violentos, sirviendo el tal discurso de tema de disputa, más que de conversación, entre las gentes políticas, que también, porque hoy es día afortunado, han tenido otros con el artículo de anoche de La Justicia, en que se defendía á los señores Salmerón y Pi de las recriminaciones que se dirigen á los jefes republicanos por no haberse pactado la coalición electoral, y con la reunión que se celebró anoche en el Casino Federal, con objeto de intentar un último esfuerzo en pro de esa coalición.

Aunque p rezco mentira, es lo cierto que este asunto sigue interesando, con todos sus frecesos y todo, y esta tarde más he oído hablar de él que del discurso del señor Sagasta, esperándose casi con impacienta el meeting que se proyecta para el domingo, á propuesta de un socio del Casino dicho, que en un vehemente discurso abogó por que la iniciativa parta de abajo, fracasada la coalición que iniciaron los jefes.

Casualmente, de esta reunión, que se celebrará probablemente en el Circo del Principado Alfonso, estaba oyendo hablar en el café á un periodista republicano que ha sido hasta hace poco redactor de El País, cuando me dieron la noticia de que la cuestión en Canaljas Martes había quedado honrosamente zanjada en las Ventas del Espíritu Santo.

Salió á buscar confirmación á estas noticias, y la encontró inmediatamente: esta mañana á las once y media se reunieron en una quinta propiedad del señor Noguera los señores Canelejas, Martos y sus respectivos padrinos y se efectuó el duelo á sable, resultando herido, aunque levemente, en la frente el señor Canelejas.

A la una de la tarde entraba éste en su domicilio, donde le esperaban mas de cien amigos, habiéndolo precedido cinco ó diez minutos por el doctor San Martín, cuya presencia alarmó al principio á los que esperaban, y que aseguró á todos que aquél no tendría más molestia que llevar unos días un teflán en la frente.

Efectivamente, la herida es de tan poca gravedad que no ha quitado al exministro de Gracia y Justicia ni el apetito, pues á la una almorzaba muy sanamente, ni el buen humor, pues toda la tarde ha estado departiendo alegremente con las muchas personas que han ido á saludarle y á darle la enhorabuena por su designación como candidato á la Diputación á Cortes por Madrid.

En el Salón de conferencias se están contando ahora todas las incidencias del encuentro por los que presumen de mejor enterados, y allí se asegura que esta mañana, antes del duelo, fué detenido el señor Martos y conducido al Gobierno civil, de donde le sacó á las diez el señor Silvela.

Hoy ha visitado á la reina regente y al señor Cánovas una comisión del Fomento de la Producción Nacional de Barcelona.

Esta ha propuesto al presidente del Consejo de ministros que se mantenga el cabota-

das víctimas del incendio de la calle de Isabel la Católica, y cuya desgracia, considerada cada uno de los desgraciados separadamente, no es en la generalidad de los casos mayor que la que afecta a aquellas tres familias de Santurde de Reinos, bien que aquella calamidad primera hiriese la sensibilidad de los diputados y de las demás gentes que recibieron directamente la impresión de la catástrofe, y la vieron plañida por la prensa, que con razón y motivos sobrados pidió un día y otro socorros para las víctimas.

El señor Pedraja pide que en todo caso se aplaque la resolución del asunto para después que el señor Merino exponga los motivos por los cuales la Comisión provincial acordó conceder el auxilio de que se trata.

El señor Alonso dice que no habiendo seguridad de que el señor Merino venga para la sesión inmediata—en cuyo caso no cree que habría inconveniente en aplazar el asunto—debe adoptarse resolución, puesto que el expediente estaba puesto a la orden del día del jueves y ha quedado ya además sobre la mesa.

El señor Lanuza, después de lamentar la ausencia de otros vocales de la comisión de Gobernación, imposibilitada por ellos de informar en expedientes que tiene al despacho, dice que para votar contra el acuerdo de que se trata, tuvo él en cuenta el de la Diputación, denegando en general esos socorros, para impedir abusos que llegarán a un punto que no sería correcto referir ahora; y en cuanto a lo demás, cree que no tiene comparación la desgracia de que se trata con la horrible catástrofe a que se ha referido el señor Pedraja.

El señor Alonso hace suyas las manifestaciones del señor Lanuza; dice que no hay punto de comparación entre el incendio de Santurde y aquel otro de entre cuyos escombros fueron extraídos trece cadáveres; como en todo caso no le habría entre la cantidad de quinientas pesetas que a propuesta se destinaron al socorro de aquella catástrofe y las trescientas que la Comisión provincial ha acordado destinar a las tres familias de Santurde. Añade que se observa y debe observarse el acuerdo de la Diputación prohibiendo esa clase de socorros, pero no en un caso tan excepcional como el del incendio de la calle de Isabel la Católica.

El señor Agüero dice que protesta, de la manera amigable que es del caso, de algunas de las frases pronunciadas por el señor Pedraja; porque no fué que se experimentaran sensiblerías en la ocasión a que ha aludido, sino la honda impresión que debía producir aquella catástrofe. Así hubiera ocurrido en cualquier otro pueblo de la provincia, que no parece sino que Santander no forma parte de ella; impresión que produjo en todas partes, como lo revelaban los periódicos de Madrid y de provincias al referir aquella desgracia excepcional; y dice que cuando se trata del incendio de dos casas ó de dos chozas, la Diputación no está en situación de hacer lo que entonces hizo.

Es aprobado el dictamen, votando en contra los señores Pedraja, Ceis y Escalera. —Se acuerda declarar la incompetencia de la Diputación en el recurso de los alcaldes de barrio de Ruesga contra un acuerdo del Ayuntamiento exigiéndoles el pago de cédules personales que dejaron de distribuir.

—Dada cuenta del dictamen pidiendo que se reparta por igual entre los hospitales de Potes, Reinos y Castro Urdiales la subvención de 3.500 pesetas consignadas en presupuestos, la Comisión le retira á indicaciones del señor Pedraja, porque la desigualdad del reparto obedeció á que el último de dichos hospitales cuenta con otros recursos.

—Queda sobre la mesa un dictamen proponiendo que se conceda la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Vega de Pas para construir dos fuentes.

—Es aprobado otro dictamen proponiendo que se oiga previamente a la comisión de Hacienda en el expediente promovido por el mismo Ayuntamiento de Vega de Pas en solicitud de subvención para construir un puente.

—Pasa á Contaduría, para los efectos oportunos, la real orden nombrando director del Instituto de Biología marina al señor González de Linares.

—Es aprobada la transferencia de crédito de tres mil pesetas cedido por el contratista don Francisco Gómez á don Ignacio Canales.

—Queda sobre la mesa un dictamen proponiendo informar favorablemente en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valdeprado para imponer un arbitrio extraordinario.

—Apoyada brevemente por el Sr. Díaz de la Pedraja, pasa á informe de la comisión de Hacienda una proposición suscrita por él y el señor Fernández Baldor, sobre rebaja del encabezamiento de consumos; proposición cuya importancia nos mueve á publicarla separadamente.

—El señor Alonso ruega á la Comisión provincial que en la sesión próxima manifieste el estado del expediente de premio contra el Ayuntamiento de Valdeprado, acerca del cual tiene informes de que el comisionado anda por allí en la mayor miseria, pidiendo limosna y durmiendo al raso.

El señor Ceis, vicepresidente de la Comisión provincial, dice que ésta, que ha celebrado sólo una sesión para constituirse, no tiene noticias de ese asunto, con las cuales hubiera tomado la determinación conveniente; pero que se enterará y manifestará lo que haya respecto al particular. Añade que él por su parte cree que no pueden seguir los apremios durante el período electoral.

Rectifican los dos señores aludidos.

—Abierta discusión sobre la Memoria presentada por la Comisión provincial referente al estado del expediente de premio contra el Ayuntamiento de Valdeprado, acerca del cual tiene informes de que el comisionado anda por allí en la mayor miseria, pidiendo limosna y durmiendo al raso.

El señor Ceis, vicepresidente de la Comisión provincial, dice que ésta, que ha celebrado sólo una sesión para constituirse, no tiene noticias de ese asunto, con las cuales hubiera tomado la determinación conveniente; pero que se enterará y manifestará lo que haya respecto al particular. Añade que él por su parte cree que no pueden seguir los apremios durante el período electoral.

Rectifican los dos señores aludidos. —Abierta discusión sobre la Memoria presentada por la Comisión provincial referente al estado del expediente de premio contra el Ayuntamiento de Valdeprado, acerca del cual tiene informes de que el comisionado anda por allí en la mayor miseria, pidiendo limosna y durmiendo al raso.

la de los demás Ayuntamientos disminuyó en 18.000 pesetas.

Dice que se opondrá á los apremios por atrasos mientras que el Ayuntamiento de Santander no pague los suyos en la forma y manera que se acuerde; y recuerda las dificultades que siempre han esterilizado los esfuerzos de la Comisión provincial en los apremios contra el Ayuntamiento de Santander.

El señor Alonso sostiene que los medios legales que tiene la Diputación para apremiar á los Ayuntamientos son suficientes, pero que no se han seguido y hasta el comisionado de apremio contra el de Santander ha faltado á su obligación. Recuerda los entorpecimientos puestos por la Superioridad al apremio contra el Ayuntamiento de Santander.

Se habla del dictamen que hace tiempo dieron varios diputados letrados fijando reglas para el procedimiento en los apremios, y con este motivo el señor García Obregón recuerda lo que dió que reír el tal dictamen, que sería leído lo más por una docena de personas, de las cuales algunas le entendían; porque en esta tierra de María Santísima todo lo que cuesta trabajo se deja para el vecino. Concluye diciendo que él por su parte deja el estudio de ese asunto á otros que sepan tañer mejor.

Y con poco más se levanta la sesión.

Campo neutral

Por encargo del señor don José del Perro publicamos el siguiente despacho telegráfico que con ese objeto nos ha sido entregado:

«Madrid 8 (6-11 t).

Llegaré á esa mañana, y así que lea la réplica del señor Aparicio, demostraré que no existe inconsecuencia en mi conducta; entonces y hoy fui y soy nacionalista, no protectionista, y menos gamacista, es decir, mal liberal. Quiero desembarcar el carácter verdadero de esa candidatura, porque deseo que sea la Montaña para los montañeses y no para los castellanos, que es lo que buscan los gamacistas, como ya hizo ese candidato cuando firmó una célebre enmienda de consumos favoreciendo á Valladolid y perjudicando á Santander.

JOSÉ DEL PERRO.»

LA REUNION DE MEDINA

En el teatro de Isabel la Católica de Medina del Campo se verificó el día de Reyes, bajo la presidencia del señor Gamazo, el anunciado «meeting» organizado por la Cámara agrícola de dicha villa.

El local era insuficiente para contener el numeroso público que había acudido á la reunión, deseoso sin duda de escuchar al señor Gamazo.

El teatro se hallaba adornado con lemas alusivos al acto y con profusión de banderas, entre las cuales ondeaba el pendón de la villa. El señor Gamazo tenía á su lado á los representantes de Zamora, Salamanca, Segovia y Valladolid; y después de breves frases de gratitud, puso á discusión los siguientes temas, que habían sido objeto de la convocatoria:

1.º ¿Es conveniente el gravamen sobre las utilidades, impuesto por el Estado á los Barcos agrícolas?

2.º ¿Es conveniente adoptar medidas para perseguir la importación fraudulenta de cereales extranjeros? En caso afirmativo, ¿cuáles serán éstas?

3.º ¿Conviene establecer relaciones íntimas entre las Cámaras agrícolas? ¿En qué forma habrán de establecerse para la mejor defensa de la producción española?

Después de ligero debate, quedó aprobado el primer tema y contestada en sentido afirmativo la pregunta que contiene. También se aprobó el segundo tema con las siguientes aclaraciones:

«Que los consules y agentes consulares de los puntos de importación certifiquen con verdad respecto á la carga de cada barco.

«Que esta certificación se compile con el resultado de las certificaciones de á bordo y del cargador.

«Que en caso de arribada forzosa de un barco se compruebe debidamente la causa de la arribada.

«Que se reforme el servicio de Aduanas y que se conceda intervención directa á los agricultores para impedir el fraude aduanero, como se ha hecho con la Sociedad Tabacalera.»

Al discutirse el tercero de los temas, se presentó una proposición, que fué también aprobada, en la cual se sostenía la necesidad de establecer relaciones entre las Cámaras agrícolas, pero sin que esto pueda menoscabar la autonomía de cada una, y la conveniencia de celebrar frecuentes Congresos agrícolas, compuestos de representantes de todas las Cámaras agrícolas.

Los marqueses de Casa-Pacheco y de la Reconquista pronunciaron algunas palabras, manifestando hallarse identificados con las aspiraciones de los agricultores, y en seguida se levantó á hablar el señor Gamazo, que pronunció el siguiente discurso en medio de la mayor expectación:

«Hemos discutido—dijo—los temas propuestos con completa unanimidad de miras y con absoluta tranquilidad.

Vamos á separarnos, y antes, por el puesto que ocupó en esta asamblea, estoy obligado á dirigiros la palabra.

Comienzo por interpretar los deseos de los aquí reunidos, dando gracias á las representaciones numerosas y distinguidas que han ayudado con su poderoso concurso á la Cámara de Medina.

Y como, aunque hablamos en recinto cerrado, pudiera haber aquí espíritus curiosos de saber qué pensamos y pretendemos para dar luego á la publicidad, he de satisfacerlos por completo diciendo con toda claridad y exactitud cuáles son nuestras ideas y aspiraciones para que no puedan poner puntos ni comas á nuestras palabras.

Quiero desvanecer las alarmas que sienten algunos partidos políticos ante la actitud de los labradores castellanos.

Los labradores pueden tener y tienen tales ó cuales ideas políticas; pero en estas reuniones no tienden á realizar actos políticos de ninguna clase. No venimos á dividir ni á derribar, venimos á exponer nuestras necesidades para buscar la satisfacción de ellas.

Los labradores, reunidos bajo la bandera de la protección nacional, pueden militar y

de hecho militan en distintos campos. Aquí caben los de todas las procedencias políticas, desde la más liberal hasta la más reaccionaria, porque la única política que aquí venimos á hacer consiste en buscar la manera de que los partidos atiendan á nuestras necesidades en el orden económico.

Pero al realizar esta campaña, ninguno hemos renegado ni renegaremos jamás de nuestras convicciones políticas propias. Nuestros ideales ni han variado ni pueden variar, porque no podría llamarse honrado en la campaña política el que no fuese en el seno de la familia y en el campo de la política militante. Por consiguiente, que nadie busque interpretaciones á nuestra conducta y á nuestros actos, porque jamás hemos de desmentir nuestras convicciones políticas.

Pero antes que obrar es vivir; antes que ocuparse de la hermosura de un árbol es preciso fecundizar el terreno donde arraiga, para darle más próspera vida.

Nosotros queremos que todos los partidos oñentes con ciudadanos capaces de hacer sentir y valer sus necesidades, y á esto aspiramos con la obra regeneradora de nuestra propaganda.

Mucho hemos logrado ya con ella. Hemos conseguido que se modifique el estado de derecho que sobre la agricultura pesaba, con el decreto de 24 de diciembre. Este decreto se debe en parte á nuestra propaganda y más todavía á la postulación á que llegaron las últimas Cortes al convencerse de que no era posible continuar la vida cómoda del Estado sin nuestro régimen económico.

El orador hace en seguida la defensa de la protección arancelaria y sostiene que con ella no se trata de perjudicar á otras clases ni posponer otros intereses á los de la agricultura.

En el período revolucionario—añade—levantaron la bandera arancelaria y nada ganaron las clases que ahora se dicen perjudicadas por la protección.

Para demostrarlo, pinta el señor Gamazo la triste situación de esas clases y del país en general, durante aquella época.

Pero todavía—sigue diciendo—nos falta mucho que andar. La medida tomada por el decreto antes referido es buena y era necesaria. Sin embargo, esto no basta.

España es el país que más paga por contribución territorial. El impuesto de consumos es insostenible tal como se halla establecido. Los transportes son malos y caros. El gravamen que pesa sobre la agricultura por transmisión de dominio y otros conceptos es muy crecido. Urge remediar esta situación. Para ello es preciso que los labradores se asocien en Cámaras como la de Medina. La asociación es el mejor medio para aliviar los males presentes.

El orador demuestra este aserto citando ejemplos de otros países, tales como Francia y los Estados Unidos.

En esta última nación los labradores asociados han llevado á la Cámara 23 diputados, decididos protectores de la agricultura, ante cuyos intereses han pospuesto sus ideales políticos.

Ese es—declara—mi sueño dorado. Conseguid que los labradores castellanos elijan representantes que dispongan sus miras políticas ante los intereses agrarios.

Vosotros sois mis electores. Siempre procuraré atender á vuestras legítimas aspiraciones, tal vez desdenando posiciones halagüeñas. En adelante haré lo mismo.

El elocuente discurso del señor Gamazo fué muy aplaudido.

El señor Gamazo levantó la sesión dando un viva á Castilla.

Los concurrentes aclamaron calurosamente á Castilla y al señor Gamazo.

ENCABEZAMIENTOS DE CONSUMOS

EN LOS AYUNTAMIENTOS DE ESTA PROVINCIA

Ha aquí la proposición sobre tan importante asunto á que hacemos referencia en el extracto de la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial:

«Excmo. Señor:

En el número 3.º del artículo 10 de la ley de presupuestos generales del Estado de 7 de julio de 1888, se estableció que «las poblaciones de Asturias, Galicia y Canarias y las demás provincias en que existan distritos municipales cuya población esté diseminada en grupos, parroquias, concejos ó aldeas, se regularán (para los efectos de los encabezamientos de consumos) por la base de población que corresponda al mayor núcleo de los que compongan el Municipio.»

La mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia están formados por varios pueblos ó aldeas, que cada uno de por sí cuenta menos de mil habitantes, reuniendo el conjunto del término municipal más de mil en la inmensa mayoría de los de la provincia.

Al formar la Hacienda los encabezamientos forzosos con los Ayuntamientos aplicó á éstos la cuota que correspondía á la población agrupada; y como ésta fluctúa entre mil y cinco mil habitantes en cada Ayuntamiento, se fijó como tributación la de tres pesetas cincuenta céntimos por habitante, en lugar de dos pesetas como máxima y una cuarenta céntimos como mínima, que realmente correspondía tributar de aplicarse á los Ayuntamientos el número 3.º del artículo 10 de la ley de presupuestos citada.

Ante lesión tan grave á los intereses de los Ayuntamientos de la provincia, la Diputación provincial, usando de un derecho de representación que no le niega disposición alguna, dirigió á teniente de la Diputación de Hacienda en demanda de que se aplicase á los Ayuntamientos la base 3.ª del artículo 10 de la ley de presupuestos; y como la Dirección general de impuestos contestase en 16 de octubre de 1888 que no podía hacerse la aplicación de los beneficios de esa disposición interin no justificasen individualmente las corporaciones estar comprendidas en ella, se acordó publicar y se publicó una circular en la cual se aconsejaba á los Ayuntamientos que formasen expedientes justificativos de estar compuestos de varios pueblos ó parroquias en ninguna de las cuales pasaba la población de mil habitantes.

Como fueran muy pocos los Ayuntamientos que formasen los expedientes referidos, los firmantes de esta proposición tuvieron el honor de formular un modelo, que, impreso, remitieron á todos los Ayuntamientos de la provincia.

Formados estos expedientes y remitidos á la Dirección general se llenó en absoluto la formalidad que exigía el Excmo. señor ministro de Hacienda para poder aplicar á la provincia de Santander los beneficios de la disposición 3.ª número 10 de la ley de pre-

supuestos. Y efectivamente, dándose cumplimiento en parte á lo preceptuado en esa ley, y merced también á las gestiones de varios Sres. diputados por indicación de uno de los firmantes de esta proposición, se fueron firmando los reales órdenes accediendo á lo solicitado, que produjo á los Ayuntamientos de la provincia una economía de 302.000 y pico de pesetas.

Peró decíamos antes con verdad que sólo en parte se había aplicado la base 3.ª del artículo 10 de la ley de presupuestos, porque á todos los Ayuntamientos se impuso por encabezamiento de consumos la cuota de dos pesetas por habitante, esto es, el máximo, en lugar de girar entre dos pesetas y una peseta cuarenta céntimos, según las circunstancias de cada localidad.

En atención á ello, uno de los firmantes de esta proposición presentó otra á la Comisión provincial en 2 de enero de 1890 concebida en estos términos:

«Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la base 2.ª art. 10 de la ley de presupuestos de 7 de julio de 1888, se han rectificado los cupos que por consumos venían satisfaciendo al Tesoro los Ayuntamientos de la provincia.

—Del beneficio aplicado hoy á los Ayuntamientos de la provincia de Santander, venían disfrutando los Ayuntamientos de las provincias gallegas, los de Asturias y los de Canarias; pero se observa que al fijar los cupos correspondientes á esta provincia se ha señalado á todos los Ayuntamientos el máximo de la cuota señalada en la disposición citada antes, y como dicho cupo debe girar entre un máximo y un mínimo, con el fin de averiguar si esta base se ha tenido en cuenta en las provincias arriba mencionadas, y antes de interponer la reclamación correspondiente ante el ministerio de Hacienda, el diputado que suscribe propone á V. E. que, previa la declaración de urgencia, se sirva acordar: Que se dirijan atentas comunicaciones á los señores vicepresidentes de las Comisiones provinciales de Galicia y Asturias, suplicándoles se sirvan manifestar si al señalar la Hacienda los cupos por consumos en los Ayuntamientos de las provincias respectivas, aplicó la misma en todas sus partes la base 2.ª del artículo 10 de la ley de presupuestos, dividiendo los Ayuntamientos en categorías y aplicando las bases máxima y mínima con arreglo á la en que se encontraba cada uno. —Santander 2 de enero de 1890.—Rosendo F. Baldor.»

Resulta de las comunicaciones que obran en el expediente que en unas provincias se ha aplicado el máximo, el medio y el mínimo de la escala, y que en alguna otra sólo viene aplicándose el máximo; y como es indudable que en cumplimiento de la ley deben formarse las tres categorías para la fijación del encabezamiento forzoso, preciso es que la Diputación en representación de los Ayuntamientos de la provincia, reclame del Excmo. señor ministro de Hacienda que se cumpla el precepto legal citado.

Para señalar la categoría en que debe figurar cada Ayuntamiento, tenemos un precedente legal: la ley de 31 de diciembre de 1881, en cumplimiento de la cual esta Diputación dividió los Ayuntamientos de la provincia en tres categorías, para que con arreglo á ellas se fijase por la Hacienda el cupo total de la cantidad que debían satisfacer por consumos cada uno. A falta de otra disposición, ésta debe servir de norma y proceda que se acompañen á la instancia que haya de elevarse al Excmo. señor ministro de Hacienda certificación del acta de la sesión de 10 de enero de 1888 en el particular referente á la división de Ayuntamientos en categorías, para el efecto del encabezamiento de consumos.

Es de justicia absoluta que se modifiquen los encabezamientos señalados por la Hacienda á los Ayuntamientos de la provincia; pues resulta irritante que, por ejemplo, Miera y Penguere, Los Tojos y Tresviso tributen por categoría igual á Liérganes, al Astillero, á Cabezon de la Sal y á San Vicente de la Barquera, cuando el consumo individual de estos Ayuntamientos ha de ser mayor que el de los primeros. La ley de 7 de julio de 1888 reconoce que la tributación no debe ser igual: para ello fija un máximo y un mínimo, y los diputados que suscriben, penetrados de que V. E. ha de encontrar justificados sus propósitos, que son tan equitativos como convenientes á los intereses de la provincia, proponen á la Diputación que se sirva acordar:

1.º Que se dirija atenta solicitud al excelentísimo señor ministro de Hacienda para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª art. 10 de la ley de presupuestos de 7 de julio de 1888, se aplique á los Ayuntamientos de esta provincia en los encabezamientos de consumos la cuota mínima y máxima señalada en dicha base 3.ª, y no la máxima solamente, como hasta ahora viene haciéndose.

2.º Que para determinar cuáles Ayuntamientos deben satisfacer ese máximo, cuáles el medio y cuáles otros el mínimo de la escala, se atempere la Superioridad á la clasificación que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 31 de diciembre de 1881 hizo la Diputación provincial en sesión de 17 de enero de 1882.

Salón de sesiones 8 de enero de 1891.—Rosendo F. Baldor.—José Díaz de la Pedraja.»

SECCION DE NOTICIAS

El día 5 del corriente entró en Ymbiden el vapor español *Abril*, de la matrícula de Bilbao, con graves averías que, según relato del capitán, le fueron ocasionadas en un choque que el vapor tuvo con la barca inglesa *Aréusa*.

El telegrama que da esta noticia no expresa el lugar en que ocurrió la colisión, ni tampoco la causa de ella.

Otro choque entre dos vapores, el *Harón* y el *Milo*, ambos ingleses, ocurrió en el Támesis, durante la espesa niebla que reinó en aquel día el domingo último.

El primer buque embistió al segundo, produciéndole tales averías, que para evitar que se fuese á pique hubo que llevarle, á toda prisa, á embarrancar en la playa de Shooburne, donde se encuentra casi anegado por completo.

El domingo 11 del corriente, á las cinco de la tarde, celebró junta general ordinaria la Sociedad Económica Cantábrica.

Llamamos de nuevo y seriamente la atención del señor Gobernador civil y de la Junta Provincial de Sanidad acerca del estado sanitario de Ontaneda y Alceda,

donde, según nos aseguran, reina una verdadera epidemia de fiebres tifoideas.

Ayer, según parece, reinó cierta alarma en la segunda playa del Sardinero, pues hubo quien creyó haber visto vagando por aquellos sitios dos lobos, que por la mañana llegaron hasta cerca de la estación de Biología marina, y por la tarde hubo también quien creyó divisarlos en la playa. Se nos ha asegurado que alguien salió armado á dar caza á aquellas fieras, sin lograr alcanzarlas ni comprobar de manera auténtica si eran tales carnívoros.

Por suponerle autor del hurto de dos billetes de Banco de 50 pesetas, una fanega de maíz y algunos otros objetos, cometido á mediados del mes último en el pueblo de Arce, ayuntamiento de Piélagos, del partido de Arce, el ayuntamiento de dicho pueblo Matías Peña San Miguel, de 57 años de edad, casado, labrador.

Don Manuel Gil, don Pedro Churrino, vecinos de Castro Urdiales, y don Fulgencio Pérez, de Bilbao, han presentado al Gobierno civil solicitudes de registro, el primero de una demasía, de mineral de hierro, con el nombre de «Jesús y María», radicante en Castro Urdiales; el segundo de 20 pertenencias de hierro y otros minerales, con la denominación de «Santa Rosa», en Laredo, y el tercero de 12, con la denominación de «Leonor», de antimonio y otros metales, sitas en Lamasos; de otras 12, de carbón, con el título de «San Fulgencio», radicantes en Ruente, y de otras 12 del mismo mineral, con el nombre de «Marichu», sitas en Cabiróniga.

A las doce próximamente de la mañana de anteyor, se declaró un incendio en una casa de la villa de Laredo, tomando las llamas gran incremento en breves instantes, á causa de estar almacenada en el edificio gran cantidad de cebo, con destino á los ganados.

Merced al auxilio del vecindario, que á pesar del temporal crudísimo que reinaba, acudió á sofocar el incendio, quedó éste extinguido por completo á las cuatro de la tarde, sin que ocurriese ninguna desgracia personal.

En cuanto se tuvo noticia del incendio, perscrutáronse en el lugar en que éste ocurrió todas las autoridades de la villa.

El juez de instrucción del distrito Oeste de Madrid cita á Norberto Gómez Ruiz, conocido por el apodo de «Legueras», natural de San Roque de Riomera, Villacarrion, de 28 años de edad, cuyo actual paradero se ignora; para que en término de diez días comparezca en aquel Juzgado á declarar en causa que contra él se sigue por lesiones.

—Por el mismo Juzgado se cita á José Merín Rojas Calafat, natural de Madrid, de 19 años, soltero, del comercio, y á Luis Montenegro Rodríguez, natural de Santander, de 21 años, soltero, también del comercio; á fin de que en término de 10 días se presenten á declarar en causa que se les sigue por falsificación y estafa.

Durante todo el mes de diciembre último se verificaron en la Caja de Ahorros del Banco de Santander 202 imposiciones, por valor de 65 870 pesetas y 154 réintegros, en cantidad de 69.665 16, siendo el total de operaciones 356, y resultando un saldo negativo de 3.795 16 pesetas.

El total del saldo general á favor de los impositores el 31 de diciembre era pesetas 2.847 021 11.

A las dos y media de la tarde de ayer fué curado en la Casa de socorro J. M. G., de 50 años, de Sigüenza, casado, de contusiones en la cabeza.

No habiéndose podido celebrar en Santillana en los días señalados la anunciada feria de ganado vacuno titulada de Reyes, á causa del fuerte temporal que ha reinado, aquel Ayuntamiento ha acordado que se verifique los días 16 y 17 del actual.

Ayer tarde á las dos, fué curado en la Casa de socorro y trasladado después al hospital en una camilla, un obrero llamado Francisco Martínez, que estando trabajando en el almacén de la Compañía tabacalera tuvo la desgracia de que le cayese encima un fardo de tabaco.

Por todas partes resuenan quejas contra el invierno y contra las afecciones que ha desatado con violencia increíble, como «enfermedades del pecho, tos, resfriados, catarros, bronquitis», etc. Cuando se ha declarado un mal, inútiles son las palabras y lo necesario es la acción. Creemos, pues, hacer un favor al público recordándole que todas esas afecciones se curan rápidamente con el antiguo y reputado JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de Grimault y C.ª, que devuelve al enfermo la salud perdida, haciendo desaparecer la tos, la opresión y los sudores nocturnos.

EL DISCURSO DE SAGASTA

El correo ha traído extensa reseña de la reunión electoral que se celebró el día de Reyes en el Circulo liberal de Madrid; pero como ya la hemos adelantado á nuestros lectores, nos creemos desahogados de la obligación de relatarles lo sucedido en aquella reunión, cuyo objeto era fijar la candidatura fusionista por la Corte.

Por tratarse del señor Sagasta, jefe de un partido, daremos breve idea de su discurso, ya extractado anteyor por nuestro corresponsal M y en el cual empezó quejándose de que hubieran sido disueltas las Cortes antes de cumplir los cinco años de su vida legal, añadiendo que parece que estamos condenados á que esto suceda siempre.

Después reseñó algunos de los más importantes acontecimientos políticos acaecidos desde la caída del partido liberal del poder, explicando la conducta de los vocales

liberales y democratas de la Junta central del censo.

Recordó que, si hubieran querido espelar a la Corona contra la infracción constitucional que, en su sentir, el Gobierno ha cometido...

Después explicó la significación y el programa actual del partido fusionista, y dijo que, traducidos en leyes los principios democráticos que ostenta su bandera...

Declaró que es preciso que la opinión se forme y se manifieste de una manera clara, a fin de que sea expresión cierta de la voluntad nacional...

Se ocupó luego de la coalición, y dijo que no es enemigo de las coaliciones; pero que éstas no las pueden imponer los jefes de los partidos desde una mesa de despacho...

El partido liberal—añadió—está dispuesto a aceptar la ayuda y el apoyo, a entrar en inteligencia con todos los partidos que, respetando los compromisos monárquicos, acepten el principio del renacimiento de la libre expresión de la opinión pública...

Acercó de sus relaciones con el señor Castelar, de quien dijo que si es grande por su elocuencia, lo es aún más por su patriotismo y su abnegación...

Después entró el señor Sagasta a examinar la significación de la próxima lucha electoral, y increpó a la unión y la disciplina como copión esencial para la vida de los partidos...

Terminó haciendo una excitación al cuerpo electoral para que acuda a las urnas con decisión y unido y compacto.

Correo local.

Teatro.—Debemos decir algo de La Galena, «propósito cómico-lírico en dos actos divididos en ocho cuadros y en verso, original de don Alfredo del Río, música del maestro Enguita, como reza el cartel.

El estreno ha sido un verdadero acontecimiento, sobre todo para la empresa, que despachó todas las localidades.

También asistió a los señores del Río y Enguita el ser llamados al palco escénico al terminar los dos actos, ocho cuadros, etc., en que dividieron su obra.

Y vamos a lo que importa, si es que hemos de dar una idea del argumento del «propósito».

El caso es que un marinero a quien se apoda Cáscaras se siente enamorado de Amparo, que es una buena muchacha, bien educada, así una señorita, merced al empeño que tuvo su padre, patrón de lanche, en que su hijo perdiera la feición a las cosas y a los hombres de mar.

Parece que a este propósito la chica asistió a un colegio, donde aprendiera algunas cosas, que después hizo por olvidar, principalmente desde que se enamoró de Cáscaras, a quien ayuda a recordar cosas.

El padre de la muchacha no ve con buenos ojos las inclinaciones de su hijo, y menos su inclinación hacia Cáscaras, que se presenta en escena al lado de Amparo y entre otras muchas pescadoras, que entonan un coro.

Desde aquí, la acción se pone de parte de los enamorados, y tiende a renovar los obstáculos que dificultan la unión deseada, y entre los cuales no es el menor la voluntad enemiga del padre de la novia.

Cáscaras, después de rebatir los argumentos que contra las soluciones violentas alega la muchacha, cierra un día decidiendo entenderse directamente con el tirano.

La acción no se hace esperar, pues a la mañana siguiente, se encuentran Cáscaras y el suegro futuro en una taberna, donde los marineros se oídos de sus hogares el tradicional grito de ¡ayuyal se han ido reuniendo antes de salir a la mar. Cáscaras llama a capitula a su contricente, y después de discutir con él por las buenas, se encoleriza—á tel fin había temido previamente dos «chiquitacas»—y acomete el pbro señero, á quien persigue hasta la taberna, donde todavía continúa la tremelina, significada por estrépito de vidrios rotos. Acende el sereno y los dos escandalizadores son conducidos á la prevención... Y aquí, la suerte está echada; la detención de aquellos dos marineros restará des víctimas el mar.

En el segundo acto aparece la verdadera galena, y ya en él la acción marcha derecha y conocidamente a su fin. Desde el Salmaturo dos caballeros, provistos de sendos telescopios, observan el naufragio de las lanchas pescadoras y se horrorizan alternativamente. En esto, llegan por allí corriendo Cáscaras y su padre político y futuro... Páranse de repente; el patrón, que va delante, se vuelve para advertir que si no hubiera sido por el compromiso que les llevó a la preven-

ción, ahora estarían los dos en las mismas difíciles circunstancias que sus compañeros. Por tanto, pues, á Cáscaras le debe la vida, bien puede entregar el mismo Cáscaras la hija de su corazón. Mientras, como no es la ocasión muy á propósito para entrar en más explicaciones, lo mejor que pueden hacer es echarse el agua en buses de sus compañeros, y así lo hacen, ó al menos así lo dicen.

Con esto la acción principal queda resuelta. Cáscaras se casará con Amparo, gracias á los buenos oficios y magnanimidad del sereno, el cual, si fuese soltero, podría reclamar la muchacha con mejor derecho.

Pero si la acción termina con el arreglo de la boda, el episodio tres cola todavía y cesa otra escena. Los pescadores deben dar gracias á la Virgen, y se las dan. Por cierto que los espectadores tuvimos ocasión de oírles una plegaria, que es el número con que termina el «propósito cómico-lírico en dos actos divididos en ocho cuadros y en verso original de don Alfredo del Río, música del maestro Enguita, nombrado La galena».

Acercó del mérito literario de la obra nos abstenernos de emitir juicio, por razones fáciles de adivinar. Concedemos, sin embargo, que otras peores and-n por esos mundos.

En cuanto á la música... no es precisamente música del porvenir.

Respecto de los cómicos, sólo se nos ocurre algunos buenos consejos, que seguramente no han de echar. Les diríamos... en general, muchas cosas, y con relación á La galena otras tales como estas: que los pescadores de Santsur pescan de la misma manera, pero hablen de manera muy distinta que los pescadores del Ebro; otrosí, que las pescadoras de por acá todavía no usan sacos en las faldas, y además tocan la pandero mejor que lo hacen las coristas, y las que no, no la tocan...

GUAYABA

El postre mejor y el más económico. Barras de guayaba de 6 libras á 3 pesetas. Pídale y examínese los precios del catálogo general de la casa.

ENRIQUE L. BARREDO,

Velasco, números 11 y 13.—Teléfono núm. 70

MISCELANEA

Los ilustres escritores portugueses señores Oliveira Martins y Latino Coelho han aceptado la invitación que les ha sido dirigida por el Ateneo de Madrid para dar conferencias con motivo del centenario de Colón.

SERVICIO TELEGRAFICO

En Montpellier se mantiene la firmeza en los precios de los vinos de calidad superior, haciéndose bastantes negocios.

En el Rosellón, las transacciones vinícolas han perdido la actividad que tuvieron en la última semana, haciéndose escasas operaciones.

Las últimas noticias de Argel dicen que el negocio de vinos ordinarios es casi nulo, á pesar de haberse rebajado los precios anteriores.

En Orán, muchos propietarios, temiendo una nueva brujá, están vendiendo con mucha dificultad á 18 francos los vinos de once grados.

Los vinos de España siguen siendo muy buscados, pagándose á buenos precios.

Manila 6.—Hoy ha salido de este puerto con dirección á la Península el vapor correo de la Compañía Transatlántica «San Ignacio de Loyola».

París 7.—Durante la pasada noche se ha declarado un voraz incendio en una casa próxima al Hotel de Ville.

El fuego se ha consumido á dos casas vecinas, quedando destruidas las tres en el espacio de pocas horas.

Han resultado varias personas heridas, entre ellas dos bomberos.

Las pérdidas son considerables.

Draguignan 7.—Ante el tribunal de esta ciudad ha comenzado hoy la vista de la causa seguida contra el alcalde de Tolon y tres personas más por el delito de aborto que tanto escándalo produjo en aquella ciudad.

Los reos han oído imposibles el acta de acusación del fiscal.

Lisboa 7.—El periódico republicano «O Seculo» confirma hoy la noticia de que el señor Magalhães Lima renuncia el puesto de individuo del directorio republicano.

Berna 7.—Ha terminado el congreso socialista de Campo Lago, prevaleciendo las tendencias más radicales.

Londres 7.—Reina muy mal tiempo en Inglaterra.

Los mercados de trigos están bastante paralizados, pero los precios se mantienen firmes.

Se teme que la cosecha de este año sea en general poco satisfactoria.

París 7.—La comisión francoespañola en carga de fijar los límites de las posesiones españolas y francesas del golfo de Guinea, ha sido convocada para mañana por la tarde.

Se trata de activar dicho asunto.

Berlín 7.—La viruela ha hecho grandes estragos en muchos puntos del Asia Central.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ATLANTICO

EXTRANJERO.

Fallecimientos

Roma 8

Ha fallecido en esta capital el padre Laroca, general de la Orden de Dominicos.

París 8

Ha dejado de existir la célebre actriz Celine Montaland, cuyo cadáver será conducido á la última morada con gran solemnidad.

A España

Londres 8

El conde de París y el duque de Orleans saldrán de Inglaterra el día 15 del corriente, con dirección á España.

Estados Unidos

Nueva York 8

Dicen los últimos despachos de Pineridge que varios grupos de indios insurrectos se han sometido á las tropas de la República.

Añaden esos despachos que se advierten señales de la próxima sumisión de todos los demás indios.

Pesquerías

Londres 8

Telegramas aquí recibidos de Nueva York y noticias que publican los periódicos sobre la cuestión de pesquerías existente entre Inglaterra y la República norteamericana hacen creer que el asunto quedará pronto arreglado de modo satisfactorio.

Descuento

Londres 8

El Banco de Londres ha fijado el descuento en 4 por 100.

Revolución

Nueva York 8

Se ha recibido un despacho de Chile, que otros posteriores no han venido aún á confirmar, diciendo que ha estallado una revolución en aquella república.

El telegrama no da detalles de lo ocurrido.

Trigo y cebada

Londres 8

Dice un despacho recibido aquí que el Gobernador de Mazagón ha comunicado á los vicecónsules ex-

tranjeros que el Sultán ha autorizado la exportación de trigo y cebada con destino á Europa.

INTERIOR

Banquete.—Peral Madrid 8

Esta noche se celebra en la embajada de Alemania un banquete en honor del señor Cánovas y su esposa.

—El señor Peral ha celebrado una conferencia con el señor Beránger.

Hoy se ha comunicado al primero de dichos señores que el sábado aparecerá en la «Gaceta» su licencia absoluta.

Los liberales

Madrid 8

A la mayoría de los electores liberales de Madrid ha disgustado la candidatura para las próximas elecciones aprobada en el Círculo liberal.

En el seno de los comités no reina la mayor conformidad, lamentando algunos vocales la debilidad con que se condujeron los presidentes de aquéllos al adherirse á la designación de candidatos hecha por el señor Sagasta.

Se dice que este descontento influirá sensiblemente en el resultado de las elecciones.

—Los candidatos liberales se han reunido hoy en el domicilio del señor marqués de la Vega de Armijo, ocupándose de los preparativos para las próximas elecciones.

Visita.—Coalición

Madrid 8

El señor Romero Robledo visitó hoy al señor Cánovas.

—Es probable que los posibilistas de Madrid pacten una coalición con los federales y los centralistas.

Consejo de ministros

Madrid 8

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia de la Reina.

El señor Cánovas, en su acostumbrado discurso sobre política interior y exterior, se ocupó de la cuestión de los límites del río Muni, haciendo notar la actitud benévola de la prensa francesa con respecto á España y exponiendo las instrucciones dadas al embajador de España en París.

El señor Cánovas se ocupó también del movimiento electoral en España y explicó el alcance de las conclusiones formuladas por la Comisión antillana, dando además cuenta de las aspiraciones de Cataluña respecto á los asuntos económicos y manifestando cuál es el criterio predominante en el Gobierno en lo que se refiere á la modificación de los aranceles.

La Reina enseñó á los ministros los objetos de arte legados por el duque de Montpensier á la familia real.

Conferencias.—El señor Canalejas Madrid 8

El señor Cánovas ha recibido hoy en la Presidencia á los señores Pidal y Beránger, con quienes conferenció separadamente.

—El señor Canalejas se encuentra muy aliviado de la herida que sufrió en su duelo con el hijo del señor Martos.

Los republicanos catalanes

Madrid 8

Dicen de Barcelona que los salmeronianos catalanes han suspendido la publicación de su anuncio-manifiesto, esperando á conocer el resultado de las gestiones que se vienen haciendo para que los posibilistas y los zorrillistas entren en la coalición electoral.

Se prepara en Barcelona una nueva velada en honor de los señores Salmerón y Cervera.

—El «meeting» republicano celebrado hoy en Barcelona ha terminado con un alboroto.

Otras cosas

Madrid 8

La Asamblea nacional de maestros aprobó hoy la 13.ª de las bases puestas á discusión.

—Se confirma, según algunos, la noticia relativa al viaje á Londres del señor Ruiz Zorrilla.

M.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Vapor español Gaditano, de 1.710 ts., capitán Chirapón, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor español Cádiz, de 1.754 ts., c. Brotegui, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor español Federico, de 1.759 ts., capitán Fauris, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor español Hernani, de 266 toneladas, capitán Muñoz, de San Sebastián, con 66 cajas jabón, á la orden; 18 bultos papel y 139 bultos vino, á don F. Salazar.

De Bayona.—Con 1.600 tablas, á don P. Perla; 10 bultos colores, á don N. Porrua; 8 barriles aguardiente, á la orden, y 1 caja vino, á los señores Gómez y Aparicio.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español María Gertrudis, de 57 toneladas, capitán Fardón, para Bilbao, con 14 sacos azúcar y 6 sacos café.

Vapor español Luchana, de 221 toneladas, capitán Zalvidea, para Sevilla, con 25 bultos cerveza, 52 cajas aguardiente, 25 sacos salvado, 24 fardos bacalao, 418 sacos harina y 18 cajas achicoria.

Vapor español Cabo Peñas, de 1.213 toneladas, capitán Goitia, para Barcelona, con 1.618 tercios tabaco, 1.319 sacos harina, 196 sacos vacíos, 51 fardos bacalao, 14 sacos cacao y 23 bultos clavos.

Vapor español Ulloa, de 650 toneladas, capitán Manterola, para Sevilla, con 1.634 tercios tabaco, 9 sacos alubias y 305 idem harina.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 8 50 tarde.

Table with 3 columns: Item, Día 7, Día 8. Includes prices for interior, exterior, amortizable, and various bonds.

MADRID. 8 noche.

Table with 3 columns: Item, Día 7, Día 8. Includes prices for interior, exterior, amortizable, and various bonds.

BOLSA.

Table with 3 columns: Item, Día 7, Día 8. Includes prices for interior.

EL NOTARIO don Manuel Martínez Conde, ha trasladado su despacho á la calle de Atarazanas, número 8, pral. 3-2

ANUNCIO

Llegó un gran surtido de cebolla asturiana grande, buena y barata. Precios: millar seis pesetas; el ciento sesenta y tres céntimos. 12-2 Se vende: calle del Medio, núm. 9, almacén.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

DE S. Emeterio y S. Celedonio. Habiendo presentado la dimisión el médico de la misma, el presidente de referida Sociedad ha acordado anunciar la vacante por el término de cuatro días, á fin de que el que desee solicitar dicha plaza presente su solicitud en la secretaría de la indicada Sociedad, calle del Martillo, número 13, barbería. Santander 6 de enero de 1891.

El presidente, RAMON MAZON.

CEBADA SUPERIOR

Ha llegado á este puerto procedente del de Taganrog el vapor Longueil con un cargamento de cebada superior que se realizará á precios económicos.

Las pedidos diríjanse á don J. M. González Trevilla, Muelle 35, escritorio.

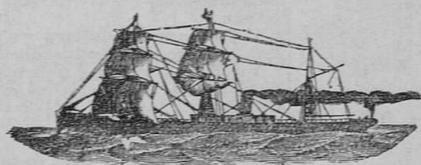
SE VENDE

en el almacén de la casa número 2 de la calle de los Santos Mártires, el mobiliario de escritorio y almacén de aceite de la propiedad del anterior industrial.

EN LA CALLE de San Sebastián, número 8 se arrienda una casa con huerta, que también tiene entrada por el Prado del Río de la Pila. Informarán: Rupalacio (antes Peso), número 4, 2.º 8a8

Advertisement for GARCÍA ALVAREZ SANJURJO, featuring a portrait and text about a young man who died at 13 years old.

Compagnie Gènerale Transatlantique. VAPORES-CORREOS FRANCESES MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA Habana y Veracruz SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de enero, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado Capitán de KERSABIEC. Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de primera clase se les dá pan fresco y vino todos los días. A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español. Para Burdeos y El Havre, saldrá de Santander el 12 de enero el vapor para Saint Nazaire el 29 de enero el vapor... Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander. señores Vial e hijo, Muelle, 80. Teléfono número 58.

Table with columns for destination (Castellano, Catalán, Navarro, Gallego, Murciano) and weight (de 4.654 ts. to de 5.145 ts.).

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 9 de enero, salvo impedimento imprevisto, el rápido vapor nombrado GADITANO, su capitán don T. Goicoechea. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el SANTANDERINO, que saldrá el 21 de enero. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Iñera é Hnos. Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA» Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA. EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO. SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas. Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admiten carga y pasajeros para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Federico el 7 de enero. Francisca el 14 de id. Enrique el 21 de id. Hugo el 28 de id. Leonora el 4 de febró. Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera Muelle, núm. 6.—Teléfono, número 87.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN. Para Montevideo y Buenos Aires y Rio Janeiro Saldrá de la Coruña el día 17 del mes de enero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza STRASSBOURG Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA. SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS. De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella. El sábado 3 de enero saldrá para Barcelona y escalas el vapor capitán D. Inocencio Goitz. El martes 6 de enero saldrá para Sevilla y escalas el vapor capitán don Ulpiano Torres. Consignatario en Santander don Aurelio Martinez Zorrilla. Teléfono número 85. NOTA. Esta Empresa admite también carga para Londres á flete corrido

GRAN BAZAR ARAGONES DE Nuestra Señora del Pilar. Ventas y alquiler al contado y á plazos de toda clase de artículos que convengan; relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde 1 peseta; sillas de regilla desde 4'50 pesetas; camas de hierro y madera, colchones de todas clases é infinitud de artículos difíciles de enumerar. Obras son amores y no buenas razones. Atarazanas, 14, Teléfono, núm. 527.—Jorje Trallero

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR per su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. ¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu. Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2. EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España. En Santander, al por mayor, Sres. N. Porrúa é Hijos.—Sres. Pérez Molino y Comp.ª—D. Bernardo R. Saro.

CROMOS PARA ANUNCIOS y ESTAMPAS SAGRADAS. DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

Muebles irrompibles con piés de tornillos de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena; único depósito en Santander: almacén de muebles de J. Basilla, Vad-Ras, número 7 (Plaza de la Libertad). CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

YACUNA (COW-POX) DEL INSTITUTO SUIZO Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN CORTÉS, 2

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS. Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio. Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina. ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

INYECCION de GRIMAULT y C.ª al Mático. Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la bienorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inyección que no contiene sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos. Depós. en PARIS: GRIMAULT y C.ª, 8, Rue Vivienne. LIBRETTAS PARA JORNALES. Modelo especial y cómodo. Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, número 1.

BARRILES VACIOS para envase de sólidos, y barriles esca-becheros. Se venden en el almacén de hierros y maderas de don Tomás Gómez, Ribera 9. 61v4 MEDICO HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

FOLLETIN DE «EL ATLANTICO» 74 EL CAMINO MAS CORTO NOVELA POR ALFONSO KARR tiempo magnífico reunía á todos los prisioneros. Hugo se quedó extasiado de placer, al ver en medio de un jardín inmenso y con las calles cubiertas de arena, elevados sicomoros y acacias, á cuya sombra habían construido asientos de césped. En otras partes había cuadros llenos de flores cultivadas por los mismos presos. Entre los presos, unos leían á la sombra de los árboles, otros paseaban conversando entre sí, ó con amigos de uno ú otro sexo, que entraban de fuera. Muchos de ellos jugaban á los bolos ó á las chapas. Hugo aceptó el convite que le hicieron; su nombre le había dado á conocer como un artista joven de algún talento: fué recibido con entusiasmo. A las nueve tocaron la retreta. Cuando estuvo Hugo en su cuarto, oyó una música viva y alegre: era la de los bailes del Tivoli, que sólo estaba separado de la cárcel por una pared. A las diez empezaron los fuegos artificiales, que se deslizaban fantásticamente por entre los árboles. Nuestro prisionero se durmió.

Cinco días pasaron así. Hugo había mandado comprar la ropa blanca que necesitaba, y había dado un banquete á los presos que le convidaron anteriormente. Al cabo de cinco días le pareció chocante no haber recibido noticia alguna de su mujer. El sexto día, vió en su silencio una frialdad de corazón espantosa. El séptimo juró no volver á ver á Luisa. El octavo llegó el tío Juan. Este había ido casualmente á X... —¿Viene usted á ver á su sobrino? le dijo la señora Leloup; en este momento pone colmo á su linda conducta; ha dejado aquí á su mujer sola, abandonada, sin dinero ni protección. El tío quiso ver á Luisa. —Ya lo ve usted, le dijo ésta; me ha abandonado. —¿Pero dónde está? —En la cárcel por deudas. El tío Juan sintió que se le erizaban los pocos cabellos que le restaban aún. —¿Conque ha sido preso? —Hace seis días. —¿Y dice usted que la ha abandonado? —Seguramente. —Pero no ha sido por su gusto. —No tenía más que no haberse puesto en el caso de que le prendieran. —¿Le ha visto usted? —No, porque no sé si eso le agradaría. —¿Le ha escrito usted? —No sé si desea mis cartas. —¿Pues no es usted su esposa? —Sí, y esa es mi desgracia.

—Tiene, dijo la señora Leloup, más de cuarenta mil francos de deudas. —¿De veras? dijo estupefacto el tío Juan, me extraña eso sobremanera. —Y sin embargo, es la verdad, añadió la viuda. Están comprometidas la fortuna de mi hija y la mía; mi pobre Luisa está arruinada. El tío Juan corrió á la cárcel muy asustado; le costó mucho trabajo que le dejaran penetrar hasta donde estaba su sobrino: para ser admitido tenía que llenar ciertas formalidades que su apresuramiento le había hecho descuidar. Al entrar dió á su semblante un aspecto de circunstancias; Hugo se echó á reír. —¡Eh! ¿qué tiene usted, querido tío? le dijo. ¿Pretende usted entristecer nuestra reclusión? Mire á su alrededor, y no verá ni una sola cara tan triste como la de usted, que es el único entre nosotros que disfruta del «inapreciable beneficio» de la libertad. ¿Quiere usted jugar una partida de bolos ó de pelota? Espero, querido tío, que me hará usted el obsequio de comer conmigo; tendrá usted una acogida mejor y más cordial que la que pude hacerle la última vez que comió conmigo en X... El tío miraba á su sobrino con gran sorpresa: nunca le había visto tan alegre; nunca le había visto con el semblante tan reposado y tranquilo, por lo menos desde que se casó. Llamó á Hugo aparte, y le dijo: —No puedes permanecer aquí. He venido á verte para arreglarnos de manera que puedas salir.

—A fé mía, querido tío, no quisiera hoy hablar de eso; desde hace mucho tiempo no he gozado de una paz igual á la que hoy disfruto dentro de estos muros, que separándome del resto del mundo, más parecen protegerme que encerrarme. Era tan desgraciado desde hacía tanto tiempo, estaba tan agobiado cuando me trajeron aquí, que hoy soy el más feliz de los hombres. —Pero, sobrino mío, dijo el tío Juan, ¿cómo ha sido que en tan poco tiempo has derrochado la fortuna de tu mujer? ¿Acaso jugabas? —Diga usted, tío mío, ¿es la influencia de la cárcel lo que le hace divagar así? —No divago. Tu mujer no está arruinada? —Pero, querido tío, yo no he recibido ni gastado un cuarto de la fortuna de mi mujer. —De veras? —Por mi honor! Es un gran cuidado de menos. Entonces no eres más que desgraciado, y no se te puede reconvenir. No queda más que arreglar tus asuntos personales; pero la cantidad es enorme. —No, tío, está usted equivocado. —¿Cómo que no? A vosotros los jóvenes os cuesta muy poco decir eso; creéis que el dinero nace como las setas en el campo. Pero yo que he pasado veinte años en América sin poder traer de allí un cuarto siquiera, sé lo mucho que escasea. —Pero, tío, si me deben mucho más dinero de lo que importa la cantidad que aquí me ha traído. —¡Cómo! más de cuarenta mil francos!